

Caracterización dimensional:

Material del bidón: Bico Kraft (*).

Virola:

N.º de vueltas/gramaje hoja: 5/300 g/m².Fondo/espesor/gramaje: Kraft + cartoncillo contra en colado + Kraft / 1,99 mm/ 1,765 g/m².

Bolsa interior: Bolsa interior de plástico de 82 mm de espesor y de dimensiones 840 x 1400 mm.

Peso del envase vacío: 3050 g + (319 g tapa PP) o (618 g tapa metal) + 250 g (ballesta) + 171 g (bolsa interior).

Diámetro exterior/interior: 425/420 mm.

Altura interior: 939 mm.

Altura exterior: 940 mm.

Altura (con tapa): 950 mm.

Capacidad a rebose calculada: 130,1 litros.

Capacidad al 95 %: 123,5 litros.

Tapa: PP color negro/metálica galvanizada de 0,4 mm de espesor.

Tipo de cierre: Ballesta de fleje metálico galvanizado de 0,6 mm de espesor.

Densidad de las materias a transportar: 1 g/cm³.

Marcado: UN 1G/X128/S*/E/MD/**.

* Data de fabricación (mes y año).

** Número de contraseña otorgado.

Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG

Materias sólidas de las clases 5.1, 6.1, 8 y 9 enumeradas en la tabla de mercancías peligrosas de los BOE núm. 69, de 21/03/2007 (ADR/RID) y 304, de 21/12/2005 (IMDG), que cumplan con la instrucción de embalaje P002. Se debe tener en cuenta las condiciones particulares y especiales de la instrucción de embalaje y materias a transportar.

Clase 4.1 Materias autoreactivas método embalaje OP8 (P520).

Clase 5.2 Peróxidos orgánicos sólidos del tipo C, D, E y F que no requieran temperatura controlada. Método embalaje OP8 (P520).

IATA/OACI

ORDEN FOM/808/2006, de 7 de marzo.

Clase 4: Materias sólidas que cumplan con la instrucción: 404, 407, 434, 417, 420 (no se permite para las divisiones 4.2 y 4.3) 418 sólo los números de ONU 1339, 1340, 1341, 1343, 1409, 2555, 2556, 2557.

Clase 5: Materias sólidas que cumplan con la instrucción: 511, 512, 518, 519.

Clase 6: Materias sólidas que cumplan con la instrucción: 607, 615, 619, 622.

Clase 8: Materias sólidas que cumplan con la instrucción: 803, 804, 816, 823.

Clase 9: Materias sólidas que cumplan con la instrucción: 903, 906, 908, 909, 911.

Los bidones de cartón «1G» no deben ser utilizados para las materias susceptibles de licuarse durante el transporte.

(*) Datos que constan en la memoria técnica aportada por el fabricante.

2812

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, de la Secretaría de Industria y Empresa, de certificado de conformidad con los requisitos reglamentarios e inscripción en el registro del producto fabricado por Joaquín Alberto, S.A.: Bidón de Cartón, código 1G, marca Joaquín Alberto y modelo «BH-51», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Joaquín Alberto, S.A., con domicilio social en Rda. Sta. María, 75, municipio de Barberà del Vallès, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Joaquín Alberto, S.A., en su instalación industrial ubicada en Barberà del Vallès: Bidón de cartón, código 1G, marca Joaquín Alberto,

y modelo «BH-51», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33092777/07, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-793 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca: Joaquín Alberto. Modelo: «BH-51».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 18/01/2010 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 18 de enero de 2008.—El Secretario de Industria y Empresa, P. D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Joaquín Alberto, S.A. Rda. Sta. María, 75, 08210 Barberà del Vallès (Barcelona).

Representante legal: No aplica.

Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33092777/07.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-793-11
IMDG/OACI	02-B-793

Características del envase:

Tipo de envase/embalaje: Bidón de cartón.

Código de embalaje: 1G.

Modelo: BH-51.

Caracterización dimensional:

Material del bidón: Kraft Liner 100 % (*).

Virola:

N.º de vueltas/gramaje hoja: 6/300 g/m².Fondo/espesor/gramaje: Kraft + cartoncillo contra en colado + Kraft / 1,75 mm/ 1,262 g/m².

Bolsa interior: Bolsa interior de plástico de 82 mm de espesor y de dimensiones 840 x 1400 mm.

Peso del envase vacío: 4201 g + (618 g tapa PP) o (1046 g tapa metal) + 288 g (ballesta) + 171 g (bolsa interior).

Diámetro exterior/interior: 515/510 mm.

Altura interior: 930 mm.

Altura exterior: 945 mm.

Altura (con tapa): 950 mm.

Capacidad a rebose calculada: 190 litros.

Capacidad al 95 %: 180,5 litros.

Tapa: PP color negro/metálica galvanizada de 0,5 mm de espesor.

Tipo de cierre: Ballesta de fleje metálico galvanizado de 0,6 mm de espesor.

Densidad de las materias a transportar: 0,8 g/cm³.

Marcado: UN 1G/X150/S*/E/MD/**.

* Data de fabricación (mes y año).

** Número de contraseña otorgado.

Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG

Materias sólidas de las clases 5.1, 6.1, 8 y 9 enumeradas en la tabla de mercancías peligrosas de los BOE núm. 69, de 21/03/2007 (ADR/RID) y 304, de 21/12/2005 (IMDG), que cumplan con la instrucción de embalaje P002. Se debe tener en cuenta las condiciones particulares y especiales de la instrucción de embalaje y materias a transportar.

Clase 4.1 Materias autoreactivas método embalaje OP8 (P520).

Clase 5.2 Peróxidos orgánicos sólidos del tipo C, D, E y F que no requieran temperatura controlada. Método embalaje OP8 (P520).

IATA/OACI

ORDEN FOM/808/2006, de 7 de marzo.

Clase 4: Materias sólidas que cumplan con la instrucción: 404, 407, 434, 417, 420 (no se permite para las divisiones 4.2 y 4.3) 418 sólo los números de ONU 1339, 1340, 1341, 1343, 1409, 2555, 2556, 2557.

Clase 5: Materias sólidas que cumplan con la instrucción: 511, 512, 518, 519.

Clase 6: Materias sólidas que cumplan con la instrucción: 607, 615, 619, 622.

Clase 8: Materias sólidas que cumplan con la instrucción: 803, 804, 816, 823.

Clase 9: Materias sólidas que cumplan con la instrucción: 903, 906, 908, 909, 911.

Los bidones de cartón «1G» no deben ser utilizados para las materias susceptibles de licuarse durante el transporte.

(*) Datos que constan en la memoria técnica aportada por el fabricante.

2813

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, de la Secretaría de Industria y Empresa, de certificado de conformidad con los requisitos reglamentarios e inscripción en el registro del producto fabricado por Joaquín Alberto, S. A.: bidón de cartón, código 1G, marca Joaquín Alberto y modelo «BH-46», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Joaquín Alberto, S.A., con domicilio social en Ronda Sta. María, 75, municipio de Barberà del Vallès, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Joaquín Alberto, S.A., en su instalación industrial ubicada en Barberà del Vallès: Bidón de cartón, código 1G, marca Joaquín Alberto y modelo «BH-46», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33092779/07, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-794 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Joaquín Alberto y modelo «BH-46».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y la Orden Ministerial de 17/3/1986 («BOE» 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 18/01/2010 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 18 de enero de 2008.—El Secretario de Industria y Empresa, P. D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Joaquín Alberto, S. A., Rda. Sta. María, 75, 08210 Barbera del Vallès (Barcelona).

Representante legal: No aplica.

Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33092779/07.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-794-11
IMDG/OACI	02-B-794

Características del envase:

Tipo de envase/embalaje: Bidón de cartón.

Código de embalaje: 1G

Modelo: BH-46

Caracterización dimensional:

Material del bidón: Bico Kraft (*)

Virola:

N.º de vueltas/gramaje hoja: 6/300 g/m.²

Fondo/espesor/gramaje: Kraft + cartoncillo contra en colado + Kraft/1,67 mm/1,456 g/m.²

Bolsa interior. Bolsa interior de plástico de 82 µm. de espesor y de dimensiones 840 x 1400 mm.

Peso del envase vacío: 3364 g + 553 g (tapa) + 257 g (fleje) + 171 g (bolsa interior).

Diámetro exterior/interior: 460/455 mm.

Altura interior: 895 mm.

Altura Exterior: 910 mm.

Altura (con tapa): 915 mm.

Capacidad a reboso calculada: 145,5 litros.

Capacidad al 95 %: 138,2 litros.

Tapa: PP color negro.

Tipo de cierre: Ballesta de fleje metálico galvanizado de 0,6 mm de espesor.

Densidad de las materias a transportar: 0,7 g/cm.³

Marcado: UN 1G/X105/S*/E/MD/**

*= Data de fabricación (mes y año).

**= Número de contraseña otorgado.

Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG

Materias sólidas de las clases 5.1, 6.1, 8 y 9 enumeradas en la tabla de mercancías peligrosas de los BOE núm. 69 de 21/03/2007 (ADR / RID) y 304 de 21/12/2005 (IMDG), que cumplan con la instrucción de embalaje P002. Se debe tener en cuenta las condiciones particulares y especiales de la instrucción de embalaje y materias a transportar.

Clase 4.1 Materias autoreactivas método embalaje OP8 (P520).

Clase 5.2 Peróxidos orgánicos sólidos del tipo C, D, E y F que no requieran temperatura controlada. Método embalaje OP8 (P520).

(*) Datos que constan en la memoria técnica aportada por el fabricante